

# ABORTO: el presidente Fernández impulsó la ley con falacias

Category: Aborto

escrito por Javier Llorens | 27/11/2020



La ley de legalización del aborto planteada por el Gobierno, es una cuestión **muy muy seria**. Que va mucho más allá de la despenalización, que es lo que correspondería, al hallarse en esas circunstancias la mujer que lo acomete en una situación excepcionalísima. Como la de portar otro ser humano dentro de ella, conforme los misteriosos y alucinantes mecanismo de reproducción de la naturaleza.

Su seriedad proviene en que conforme prevé el proyecto de ley, el Estado pasa a ser ejecutor o partícipe obligado en la eliminación y desaparición de un ser humano, único e irrepetible en el cosmos, conforme las leyes de la reproducción sexual y sus infinitas variantes. El que se

encuentra totalmente indefenso y en cautiverio en el vientre de su madre.

Lo que tristemente hace recordar lo que sucedió en la última dictadura, en la que el Estado fue el que planificó la desaparición forzada de personas, los campos de cautiverio clandestinos, y su atroz eliminación posterior, dando así origen en el mundo al concepto de "desaparecido". Y todavía se discute si fueron siete mil o treinta mil.

No obstante ese antecedente de atroz intervención estatal, ahora el Estado se propone intervenir directamente en la desaparición y eliminación de entre 300 y 400 mil argentinos o al menos proto argentinos al año, según las cifras que publican los propulsores de esa intervención. Que será acumulativa a lo largo de los años, en un país peligrosamente semivacío, inmerso en un mundo repleto de habitantes.

Con una ley que no se entiende mucho su sentido, dado que los protocolos actuales basados en la jurisprudencia de la Corte Suprema, permiten la realización de abortos bajo la interpretación amplísima, de que sean necesarios para la "salud integral de la mujer", y sin límites de tiempo. Estableciendo además una perentoriedad y prioridad para su ejecución por parte de una salud pública andrajosa, como si el embarazo fuera una enfermedad gravísima, y no el mecanismo que asegura la reproducción y supervivencia de la humanidad.

Poniendo también límites a la objeción de conciencia para los profesionales de salud, cuando esa objeción de conciencia también sería extensible al ciudadano, que con sus impuestos va costear el aborto concretado por el aparato del Estado. Como lo planteó al mundo Henry Thoreau con su "Desobediencia Civil", quien aceptó ir preso, antes pagar los impuestos que costeaban la guerra contra México, y las muertes que ella supone.

Porque la cuestión no se trata solamente del derecho

individual de la soberanía de la mujer sobre su cuerpo, a la que nadie discute, sino que hay otro cuerpo humano de por medio. Que a la octava semana su corazón late perceptiblemente, y deja de ser un embrión para transformarse en un feto. Con todas las apariencias de un ser humano que será único e irrepetible en la enorme dimensión del cosmos.

Y ahora será la obligación irrenunciable del Estado, proveer los medios para matarlo y desalojarlo del acogedor cautiverio en que se encuentra absolutamente indefenso. O hacerlo incluso por su cuenta, buscándolo como si fuera un enemigo público en ese acogedor refugio, para destruirlo y hacer desaparecer sus restos.

Por lo cual la corbata color verde que lucía el Sr Presidente al lanzar el proyecto de legalización del aborto, con una entonación burocrática como quien habla de partidas del presupuesto, y no de la eliminación de seres humanos como uno en estado de crecimiento, en lugar del verde ecológico, traía lúgubres reminiscencias de los Falcon verdes de antaño.



Presidente Alberto Fernández en su mensaje televisivo

## Las falacias del Sr. Presidente

Por ello la información que se brinde al respecto, máximo proveniente del presidente de la Nación debe ser altamente rigurosa y cierta. Ya que si bien el actual presidente Alberto Fernández se ha acostumbrado a ser absolutamente impreciso en relación con las muertes por el coronavirus -lo que incluso ha motivado el reclamo de los países por él aludidos- en este caso se trata de muertes en las que participará directamente el Estado, con paradójicamente su "sistema de salud".

Pero sucede todo lo contrario, dado que en su mensaje televisivo, en el que anunció el envío del proyecto de ley al Congreso, en el que propuso un "debate franco", lamentablemente el presidente incurrió en una serie de afirmaciones, que atento el conocimiento que debería tener él y/o quienes lo asesoran, podrían calificarse de mendaces.

<https://www.casarosada.gob.ar/informacion/actividad-oficial/9-noticias/47303-el-presidente-envio-al-congreso-el-proyecto-de-ley-para-legalizar-la-interrupcion-voluntaria-del-embarazo-y-el-de-los-1-000-dias>

Ello se advierte especialmente cuando afirmó: *"Solo ha permitido que los abortos ocurran clandestinamente en cifras preocupantes. Cada año se hospitalizan alrededor de **38.000 mujeres por abortos** y desde la recuperación de la democracia murieron **más de 3.000 mujeres por esa causa**".*

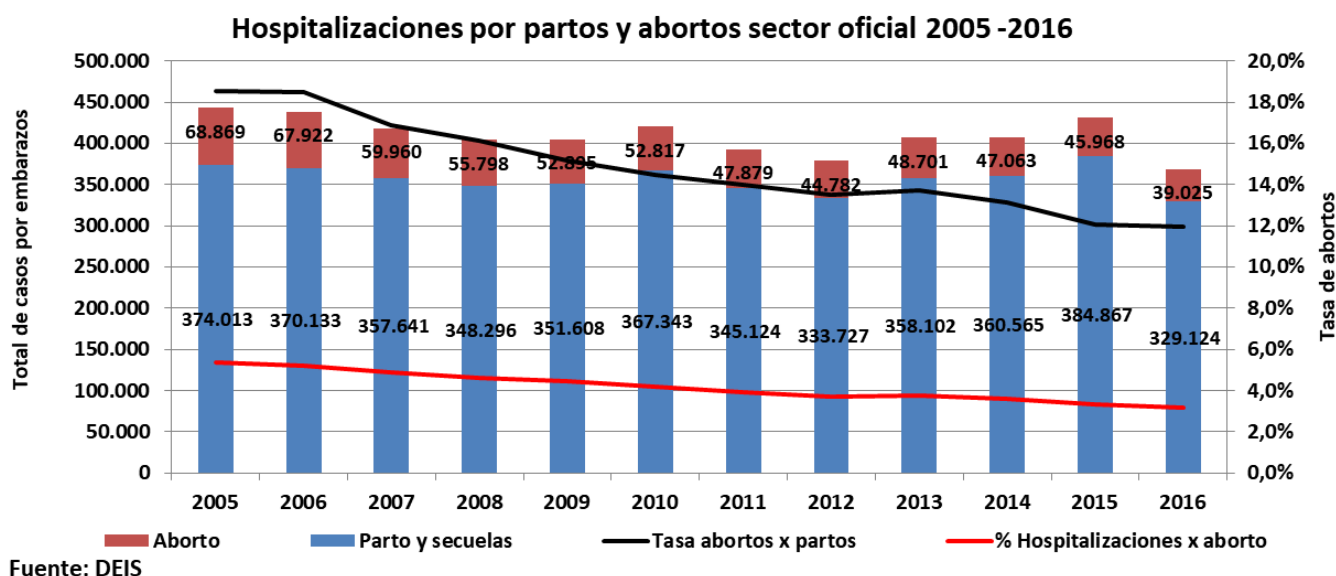
Como para que quedara aún más claro, la ex pareja del Sr. Presidente y su actual secretaria Legal y Técnica, Vilma Ibarra, una vehemente promotora de la legalización del aborto, que coordinó la redacción del proyecto de ley, apuntó: *"En la Argentina se ha invisibilizado el aborto clandestino durante décadas: como consecuencia de esa práctica insegura, desde la recuperación democrática murieron más de 3000 mujeres y tenemos una cantidad muy alta de egresos hospitalarios por esa causa. Nos tomamos muy en serio este problema".*

<https://www.pagina12.com.ar/307267-en-la-argentina-se-ha-invisibilizado-el-aborto-clandestino-d>

Por su parte el ministro de Salud Pública, Ginés González García, se encargó de ratificar esos conceptos y cifras. Señalando así que todas hospitalizaciones por aborto serian consecuencia de abortos inducidos, como si los abortos espontáneos no existieran. Cuando todos los manuales de medicinas dicen que los abortos espontáneos clínicos, rondan entre un 10 % y un 20 % de los embarazos, y muchos de ellos resultan hospitalizados. Dando además una cifra absoluta de egresos hospitalarios por esa causa, pero sin contrastarla con el total de las hospitalizaciones, para mostrar su relevancia en el sistema de salud.

<https://www.telam.com.ar/notas/202011/535625-gines-gonzalez-garcia-casos-abortos.html>

En base los datos brindados por el Ministerio de Salud de la Nación por DEIS (Dirección Estadísticas e Informaciones de Salud) en el siguiente gráfico se puede apreciar la evolución de los egresos hospitalarios por partos y sus complicaciones, y abortos en el sector oficial, entre los años 2006 al 2016. Siendo este lamentablemente todo el universo de información que brinda al respecto DEIS.



<http://www.deis.msal.gov.ar/index.php/causas-egresos/>

Se puede observar que los abortos (columnas bordo) bajan sustancialmente desde casi 69 mil en el 2005, a 39 mil en el 2016, con una notable reducción del 43 %. Y así concomitantemente la tasa de abortos por embarazo (línea negra eje derecho) baja simultáneamente desde el 18,6 % en el 2006, al 12 % en el 2016.

Lo cual muestra una mejora en la salud obstétrica por parte del sector oficial, dentro del rango de los abortos previstos clínicamente como espontáneos. Que se refleja en el porcentaje de hospitalizaciones por aborto (línea roja eje derecho) que baja otro tanto. Del 5,4 % del total de hospitalizaciones en el 2005, sobre un total de 1,28 millones hospitalizaciones, a un **3,2 % en el 2016**, sobre un total de 1,23 millones. Un **porcentaje ínfimo** como para describir al aborto como un problema de salud pública.

Por además atribuirle a todos los abortos hospitalizados el carácter de inducidos, como si no existieran los espontáneos, resulta una verdadera falacia por parte del Sr. Presidente, su ministro de Salud, y su secretaria Legal y Técnica, en una cuestión tan importante. Y la notable pobreza de las estadísticas argentinas, que no brindan mayores detalles al respecto, impide elucidar que corresponde a uno y otro.

Por su parte la DEIS de Chile, que tiene una legislación respecto el aborto tan restrictiva como la de Argentina, cuenta con estadísticas integradas de estándar internacional, que permiten hacer una aproximación al respecto. Al distinguir las siguientes categorías bajo el rubro Embarazo terminado en aborto (000-008):

Embarazo ectópico (000); Mola hidatiforme (001); Otros productos anormales de la concepción (002), como abortos retenidos, etc; Aborto espontáneo (003); Aborto médico (004); Otro aborto (005); Aborto no especificado (006); Intento

fallido de aborto (007); Complicaciones consecutivas al aborto, al embarazo ectópico y al embarazo molar (008).

[https://reportesdeis.minsal.cl/egresoshospitalarios/Menu\\_publica\\_nueva/Menu\\_publica\\_nueva.aspx](https://reportesdeis.minsal.cl/egresoshospitalarios/Menu_publica_nueva/Menu_publica_nueva.aspx)

En base esa categorización, diversos analistas estiman que los abortos inducidos se encuentran computados en las subcategorías 005, 006, 007, y en todo o en parte de la 002. Lo cual arroja que los abortos inducidos tendrían una cuantía de entre el 30 % y el 60 % del total de abortos. Por lo cual el porcentaje de hospitalizaciones en el sector oficial argentino por ese motivo sería **menor al 2 % del total**. Estando así **muy lejos de ser un problema de salud pública**, teniendo otros muchos problemas por delante como ser vera seguidamente.

Además esa reducción de los 38 mil abortos totales hasta alrededor de 12 mil inducidos, pone en tela de juicio las cifras de 400 / 450 mil o más abortos clandestinos que se estiman anualmente, en base a una expansión de ese indicador de 10 veces o más. Que quedarían reducidos a unos dudosos 120 mil, o menos si se usa un factor de expansión menor.

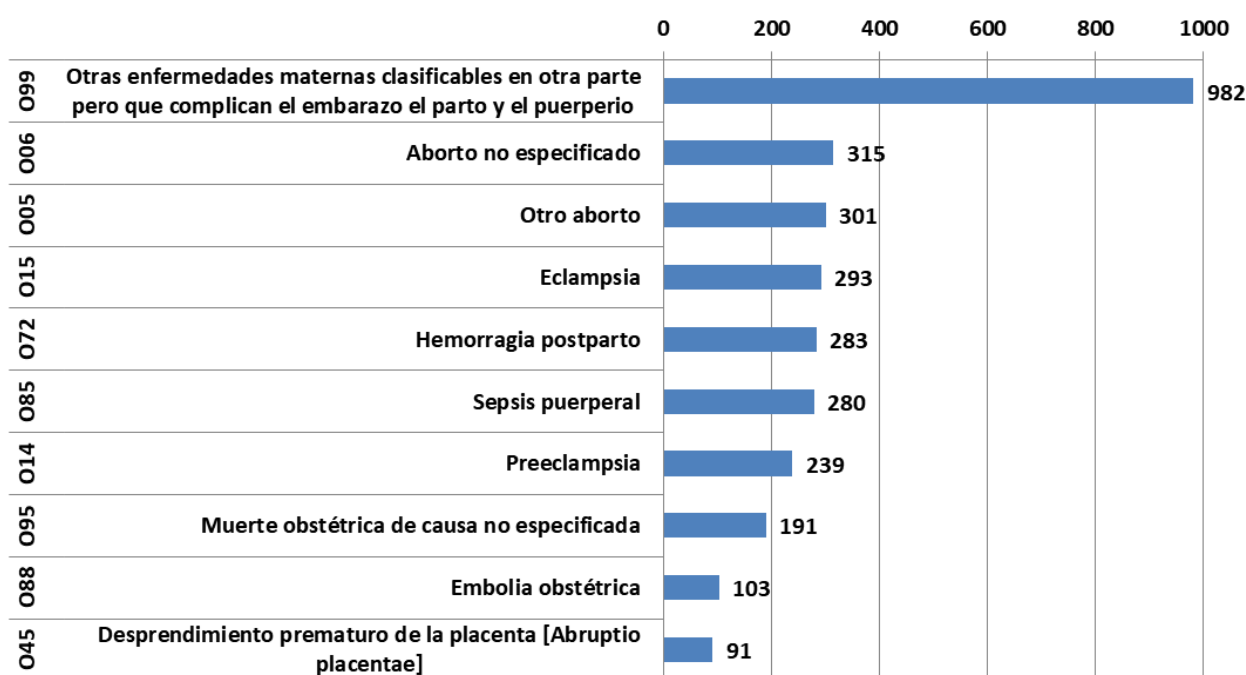
### **3.000 muertes desde la dictadura que terminan en 20**

Algo parecido se puede decir respecto la afirmación del Presidente y su secretaria Legal y Técnica Ibarra, que *“desde la recuperación de la democracia murieron más de 3.000 mujeres por esa causa”*. Más allá de la indefinición de la causa, dado que como se vio puede tratarse de abortos espontáneos, el interrogante es de dónde sacó esas cifras. Siendo que el Ministerio de Salud solo brinda información al respecto desde el año 2005 hasta el 2018.

Analizando la misma, las cifras que arroja son que en ese periodo de 13 años, hubo 4.055 muertes maternas. De las cuales solo 644 corresponden a abortos si se suman indiscriminadamente todos ellos: Aborto no especificado, 315;

Otro aborto, 301; Aborto espontáneo, 28. Figurando los dos primeros en el segundo y tercer lugar en cuanto a su importancia, como se puede apreciar en el siguiente gráfico. Y ubicándose en el primer lugar con 982, casos “Otras enfermedades maternas...”, que sería a las que un estado diligente enfocaría primeramente sus esfuerzos.

**Muertes maternas 2005 a 2018**



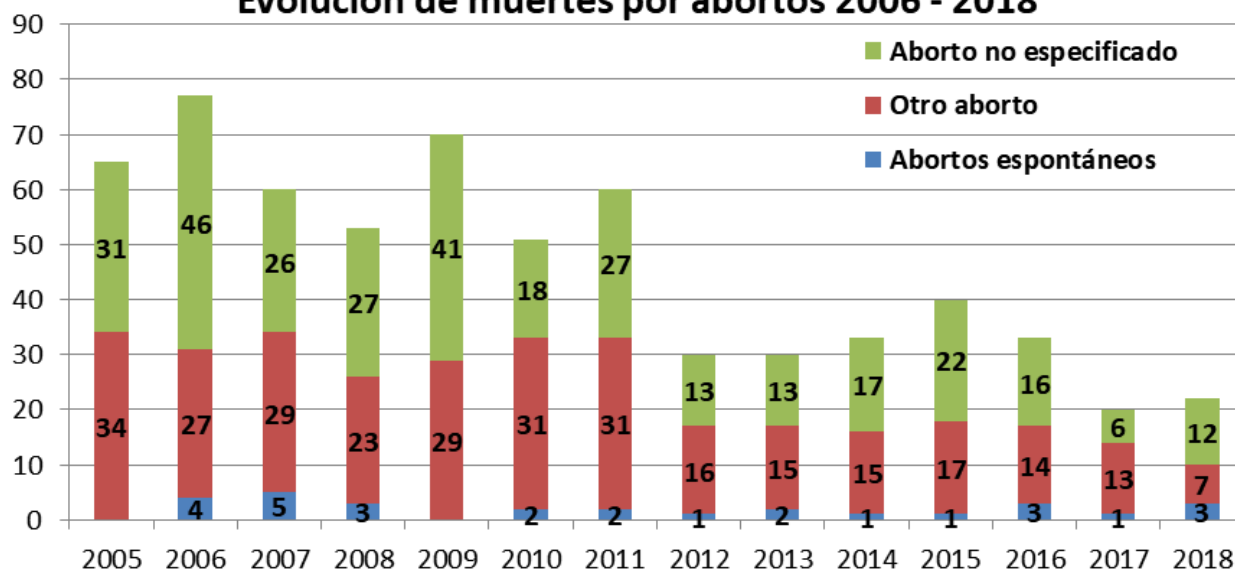
Fuente: DEIS

<http://www.deis.msal.gov.ar/index.php/base-de-datos/>

Los 644 casos de aborto de todo tipo, representa un porcentaje del 16 % del total de muertes maternas, con un promedio anual de 49,5 muertes por aborto por año. Que si se extienden a los 37 años desde la última dictadura, dan un total de 1.832 abortos, un 39 % menos que los señalados por el Sr. Presidente.

Pero aún más elocuente resulta analizar como evolucionaron los distintos tipos de aborto entre 2005 y 2018, según los datos de DEIS, tal como se puede apreciar en el siguiente gráfico. Cuyos totales pasaron de un total máximo de 77 en el año 2006, y fueron cayendo notablemente posteriormente. Hasta un nivel de 20 en el 2017, casi la cuarta parte, y 22 en el 2018.

## Evolución de muertes por abortos 2006 - 2018



Fuente: DEIS

Esto sería directa consecuencia de la difusión del aborto químico o médico, que hicieron su aparición a fines de los '90, y han desplazado enteramente los abortos mecánicos y de otro tipo. Y según las estadísticas ha llevado actualmente el riesgo de muerte por ese motivo, de 1 mujer en 4 millones de mujeres en edad fértil.

Actualmente hasta la mujer más humilde de una villa, no solo sabe que existe el Misoprostol y donde comprarlo, sino como usarlo. Y según algunas indagaciones, es mucho más fácil conseguir ese medicamento, y las indicaciones para su uso en internet, que la marihuana. Por eso hay obstetras que dicen que hace una década que no se ven los tipos de abortos tradicionales.

Lamentablemente el gráfico también revela el afán de engaño del Sr. Presidente, de su ministro de Salud, y de su secretaria Legal y Técnica, quienes se remiten hasta la última dictadura para tratar de brindar cifras abultadas que impacten a la audiencia. Al resultarles imposible justificar su proyecto de ley, diciendo que en los últimos años, se produjeron 21 muertes por aborto totales al año, de los cuales hay que deducir los abortos espontáneos, que como mínimo llevan esas cifras a menos de 20. Justificación que sonaría

ridícula, en el marco de una pandemia que ha costado ya la vida de 36 mil argentinos, según los registros oficiales.

## De que mueren las mujeres argentinas en edad fértil

En ese marco de debate fijado por el Sr. Presidente, su Ministro de Salud, y su secretaria Legal y Técnica, y en base las pobres estadísticas de DEIS que nada tienen que hacer frente las de Chile, resulta muy ilustrativo ver de que murieron las mujeres argentina en edad de gestar de 10 a 59 años entre el 2005 y el 2018, cuyas causas están visualizadas en el siguiente gráfico.

Principales causas de muertes mujeres fertiles 2005 a 2018



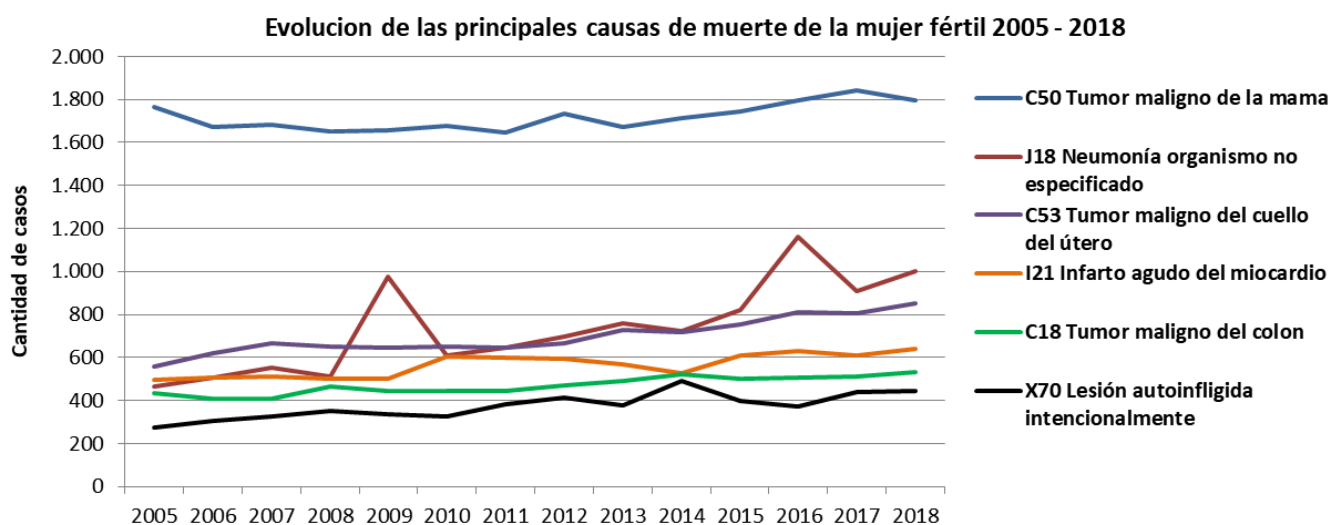
Fuente: DEIS

En primer lugar, con un numero 40 veces superior al del aborto, aparece el cáncer de mama. Una salud publica andrajosa pero inteligente, pondría allí sus esfuerzos, para prevenirlo y diagnosticarlo tempranamente. Luego superando los 10 mil casos, 15 veces más que las cifras del aborto, aparece la

neumonía y causas no especificadas, que al menos demandarían un esfuerzo para lograr su especificación.

Entre los 5 y 10 mil casos, parecen más tumores típicamente femeninos, en útero y ovarios, cuya suma supera los 20 mil casos, contra los 600 casos de muerte por aborto. A lo que se suma otros tumores, insuficiencia, e infartos. Apareciendo finalmente en el puesto 15, el suicidio por ahorcamiento con más de 5 mil casos, típico de la angustia emocional, nueve veces más que el aborto.

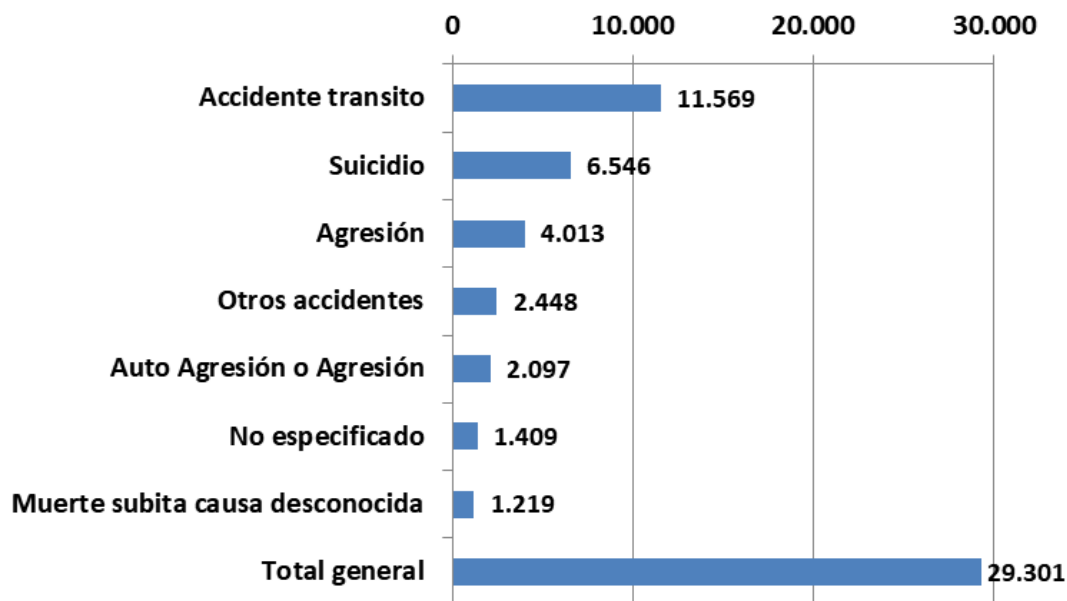
Además como se puede apreciar en el siguiente gráfico, muchas de esas principales causas de muerte, en lugar de decrecer gracias a una atinada salud pública, siguen creciendo en su número. Incluso los cánceres de mama y útero, y los suicidios por ahorcamiento. Los que pasaron de 273 en el 2005, a 444 en el 2018, con un aumento del 63 %, acercándose así en un año, a la cifra de abortos a lo largo de doce años.



Fuente: DEIS

El suicidio nos lleva a preguntar, mas allá de las enfermedades, cuales son las principales causas de muertes violentas de las mujeres en edad de gestar. Pudiéndose observar en el siguiente gráfico sus resultados, que han causado un total de casi 30 mil decesos en el periodo 2005 – 2018, 50 veces más que el aborto.

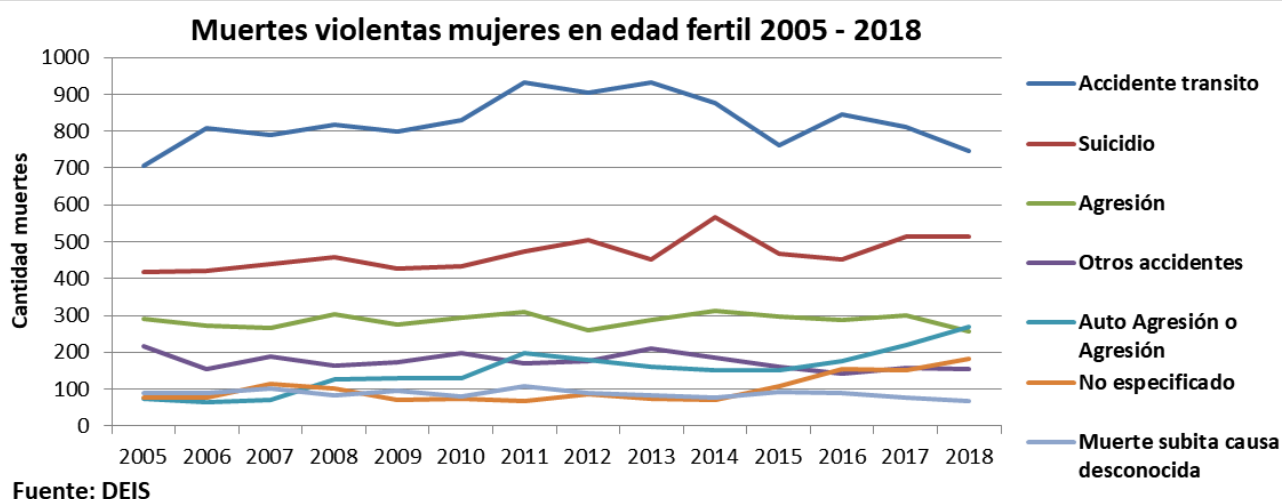
### Muertes violentas mujeres edad fértil 2005 - 2018



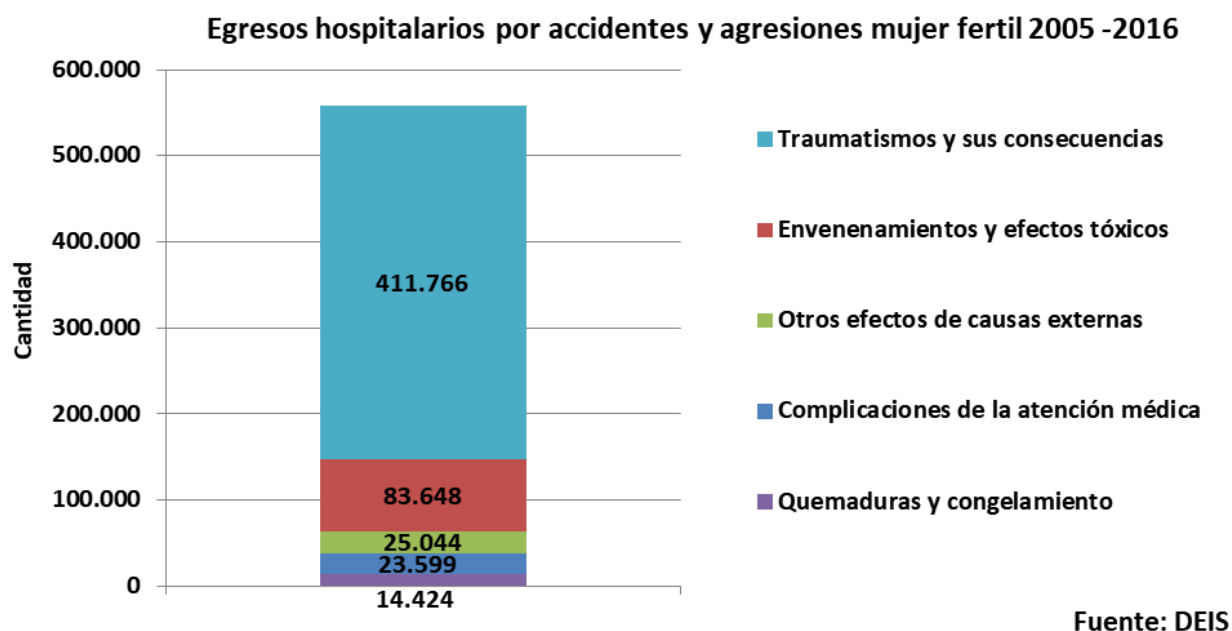
Fuente: DEIS

En cuanto al detalle, encabeza la tabla los accidentes de tránsito, con 11.569 muertes. Seguido por el suicidio, con 6.546 muertes, más de diez veces la del aborto. Viene después la agresión física, con 4.013 muertes; otros accidentes, con 2.448 muertes; auto agresión o agresión, con 2.097 muertes; no especificado, 1.409 muertes; y por último muerte súbita de causa desconocida, que duplica la del aborto, con 1.219 muertes.

Además las tendencias de esa cantidad de muertes están lejos de disminuir, y por contrario sus cuantías se mantienen, e incluso crecen, como se puede apreciar en el siguiente gráfico. Donde los accidentes de tránsito durante un año, superan una vez y media las muertes por abortos acumulados a lo largo de doce. A lo que se agrega que los suicidios en un año, que llegaron a picos en el 2012, 2014, 2017, y 2018, tienden a equipararse con las muertes por aborto ídem.

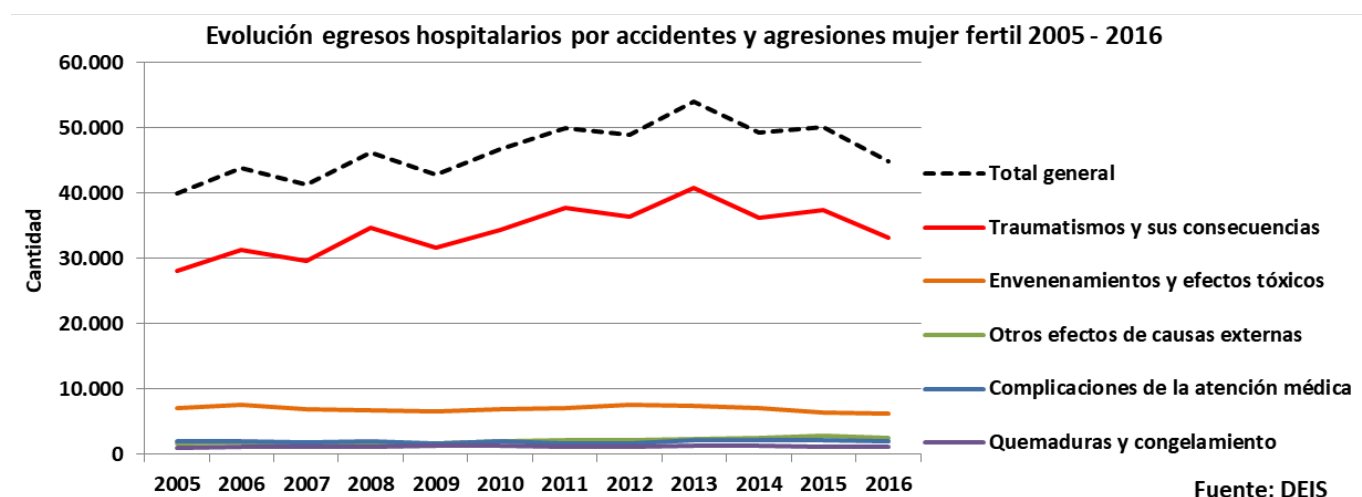


En relación con las muertes violentas por accidentes de tránsito y otros, es conveniente ver las secuelas hospitalarias de las mujeres que en edad fértil no resultaron muertas. Pudiéndose apreciar en el siguiente gráfico que sus egresos hospitalarios trepan a 560 mil casos, entre el 2005 y 2016. Según el dato suministrado por un sistema estadístico de salud zaparrastroso, que ni siquiera proporciona la duración de la estadía hospitalaria, como hacen otros países vecinos, como Chile.



Encabezan notablemente el gráfico los traumatismos físicos y sus consecuencias, con más de 411 mil casos, seguido de envenenamientos y efectos tóxicos con más de 83 mil, y otros

efectos de causas externas, con más de 25 mil. Y lamentablemente como se puede apreciar en el siguiente gráfico, se observa un crecimiento continuo del total de casos por sobre los 40 mil anuales. Los que de esa manera superan los esgrimidos para justificar el aborto en general, y más aún si se deslindan los correspondiente a los abortos espontáneos e inducidos.



## La voluble opinión de presidente Fernández respecto el aborto

En vísperas de las PASO del año pasado, para fastidio de las promotoras de la legalización del aborto, el presidente Fernández declaró: *«No hay necesidad de avanzar tan rápidamente en la legalización del aborto... A mí me parece que es un tema que parte a la Argentina en dos, y los temas que dividen no son buenos temas... Me parece que no debería ser un delito y eso podríamos empezar a trabajarlo, sin necesidad de avanzar tan rápidamente en la legalización, porque la legalización es algo que divide mucho a los argentinos... Yo siempre he dicho, no es nuevo, hace 20 años enseñé Derecho Penal y hace 20 años que despotrico con la que idea que el aborto sea un delito. Es increíble que eso ocurra.»*

<https://www.perfil.com/noticias/politica/alberto-fernandez-dijo-no-hay-necesidad-de-avanzar-rapidamente-en-legalizacion-del-aborto.phtml>

Inmediatamente después de las PASO y su resonante triunfo, el presidente comenzó a ser punzado por las poderosas usinas muy bien dotadas de recursos, que promueven la legalización del aborto. Y como según algún analista al actual presidente “le gusta estar en todos los zapatos”, corrido en una entrevista televisiva por la periodista María O’Donnell, y con vistas a las elecciones de octubre dijo:

*«Tengo la decisión política de despenalizar y legalizar el aborto porque no quiero que se muera ninguna mujer más. Lo primero debería ser despenalizar para terminar con la clandestinidad... «A mí me parece que hay dos etapas. Primero hay que empezar con la despenalización para terminar con la clandestinidad, así las mujeres van a tener más mecanismos para proteger su salud».*

<https://www.lanacion.com.ar/politica/alberto-fernandez-dijo-tiene-decision-politica-legalizar-nid2277044>

Esta matización en su postura al respecto, fue aprovechada a fondo por la oposición, que respaldándose en los sectores evangélicos, y en otros ingredientes, logró achicar sustancialmente la diferencia de 16 puntos que había cosechado Fernández en las PASO, reduciéndola a 8 puntos, exactamente la mitad.

**[Ver Resultado elecciones: Macri dibujó su balotaje y los Fernández desperdiciaron plebiscitarse](#)**

Seguidamente el flamante presidente Fernández armó un Gabinete cumpliendo con todas las premisas de la agenda del patriarca George Soros, el magnate que de especulador paso a ser reformador social y cultural. Donde sus programas de empoderamiento de la mujer, el fomento de la diversidad sexual, y el aborto, a través de su fundación Open Society, son sus principales herramientas para tratar de obtener un decrecimiento demográfico de la población mundial.

Así apareció el novedoso Ministerio de las Mujeres, Géneros y

Diversidad, a cuya frente puso a la abogada defensora de Milagro Salas, Elizabeth Gómez Alcorta. Quién creó una nutrida burocracia compuesta por 3 Secretarías, y 6 Subsecretarías. Y además se encargó de multiplicar en los distintos estamentos de la burocracia estatal, direcciones y gerencias dedicadas a la cuestión de género y lenguaje inclusivo.

Entre ellas el Banco Central, que ni atina con su misión de defender el valor de nuestra moneda. Mientras que el INDEC estima que hay entre un 50 % y 60 % de niños y adolescentes sumidos en la exclusión y pobreza. Y algunos de sus profesores de lengua, comentan que muchos de ellos solo manejan un vocabulario de 80 palabras, contra las 80 mil que tiene el idioma español. Abriendo el interrogante de cómo y quién fija las prioridades del Gobierno.

Al respecto Gómez Alcorta recientemente declaró que tienen la **“férrea voluntad”** que se sancione la ley. No obstante no pertenecer al Poder Legislativo, sino al Ejecutivo, y que las encuestas realizadas en el 2018 con motivo de su debate, arrojaban una mayoría, especialmente de mujeres, que se oponía a su sanción.

<https://www.pagina12.com.ar/307266-no-hay-ninguna-posibilidad-de-que-si-se-sanciona-esta-ley-se>

Además el presidente integró su gabinete con otras personalidades fervientes impulsoras del aborto, como su ministro de Salud Gines González García, María Eugenia Bielsa, la mencionada secretaria Legal y Técnica Ibarra, Adriana Puiggrós, Marcela Losardo, Luana Volnovich, Silvina Batakis, Victoria Donda, etc.

Recibiendo algunas de ellas la financiación de la Open Society de Soros, por ser consideradas *“líderes y aliados confiables”* de esa ONG. Que hablan de la *“ampliación de derechos”* para eliminar otro ser humano, cuando en todo caso en términos de casuística, se trata de una triste tragedia

personal.

**[Ver Los “líderes confiables” argentinos financiados por Soros: de la derecha hasta la izquierda están todos](#)**

Así el 1 de marzo, al mismo tiempo que se daba comienzo al proceso de renegociación de la deuda externa con los bonistas privados y el FMI, el presidente Fernández en su discurso ante el Congreso, -ante el alborozado aplauso de quienes con distintivos verdes, parecían fans exultantes ante su ídolo- anunció como si ese fuera todo su plan de salud pública, que iba a enviar de inmediato un proyecto de ley al Congreso, con la legalización del aborto. Sin avizorar el peligro del coronavirus que se estaba difundiendo por el mundo, que hizo que días después sus planes de la salud pública cambiaran enteramente.

## **Las fuerzas superiores que promueven el aborto**

Pero detrás de ese entorno verde, hay otras fuerzas mucho más poderosas, que son las que realmente mueven los hilos para la legalización y promoción del aborto. Y no se trata de feministas, sino de patriarcas hoy gerontes, sumamente cuestionados en relación con los derechos humanos. Por el apoyo brindado a las sangrientas dictaduras militares, recomendándoles que lo que tuvieran que hacer, “lo hicieran rápido”

Se trata concretamente de Henry Kissinger y su famoso Memorando 200/74, emitido en 1974 mientras se desempeñaba en forma dúplice como secretario de Estado y Consejero de Seguridad Nacional de EEUU. En el que se afirma que el crecimiento de la población mundial, **es una amenaza para la Seguridad Nacional de EEUU**, por la dificultad que ello le acarrearía para la seguridad de sus abastecimientos externos.

**[Ver La política del aborto liderada por EEUU por razones de Seguridad Nacional](#)**

En donde afirma que *“ningún país ha reducido su crecimiento poblacional sin recurrir al aborto”*. Y que su legalización, conforme el “Informe Rockefeller” que le precedió, referido al crecimiento demográfico de EEUU, resulta indispensable para transformar **un embarazo no buscado, en un embarazo no querido**.

Ver [Legalización aborto: la receta drástica de EEUU para bajar el crecimiento de la población y la pobreza](#)

Al respecto Kissinger advertía en el memorando: *“Hay que tener cuidado de que nuestras actividades no deben dar la impresión a los países menos desarrollados, de ser una política de un país industrializado, dirigida contra los países menos desarrollados. Se debe tener cuidado de que en cualquier acercamiento en este campo, apoyamos los países menos adelantados son los que podemos apoyar en este país. Los líderes del «Tercer Mundo» deben estar a la vanguardia y obtener crédito para programas exitosos.”*

Así los organismos multilaterales de crédito controlados por EEUU, como el FMI, donde tiene poder de veto, y el Banco Mundial, donde designa a su presidente, se erigieron como los mentores en las sombras de la legalización del aborto. Siendo esta una de las pre condicionalidades para el otorgamiento generoso de sus créditos.

El FMI lo concreta mediante la exigencia de insertar en las cartas de intención, formuladas supuestamente por los gobiernos, generalidades referidas a las “inequidades de género”. Y por su parte el Banco Mundial, en forma mucho más franca, ha publicado sucesivos informes promoviendo la legalización del aborto.

Pero no obstante su difusión en el mundo se vio notablemente obstaculizada, por la autoridad moral de la iglesia Católica, que conceptualmente sostiene que la vida humana comienza con la concepción. Lo cual determinó hasta fines de los '90, una suerte de statu quo entre EEUU y el Vaticano, al tener a este

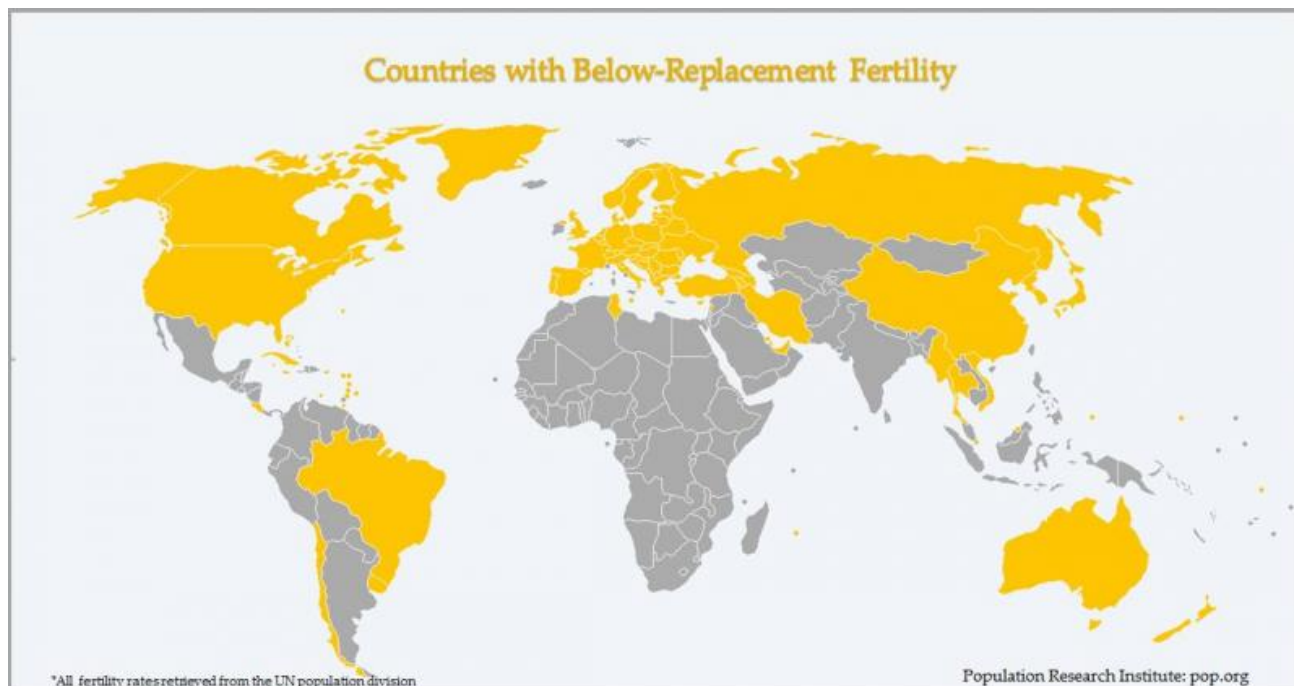
por aliado en la Guerra Fría contra la Unión Soviética, durante el pontificado del papa polaco Juan Pablo II, Karol Wojtyła, entre 1978 y 2005.

<http://www.population-security.org/index.html#02>

No siendo casual que recién sobre el final de su pontificado, haya surgido desde Boston, y se haya esparcido por todo el mundo, el escándalo de los curas pedófilos. Una sempiterna lacra de esa iglesia, consecuencia de un celibato forzado sin soportes alimentarios y fisiológicos, como el que se practica en Oriente. El que deterioró sustancialmente su autoridad moral, al punto de haber posibilitado que en Irlanda, considerado el país más católico del mundo, se haya legalizado al matrimonio homosexual y el aborto.

Por ello tampoco es casual que a la par que el ex presidente Mauricio Macri iniciaba en marzo de 2018 sus desesperadas negociaciones con el FMI y el Banco Mundial, para obtener sus asistencias financieras, al mismo tiempo sorpresivamente, y en contra las bases de su partido, “avaló” el debate sobre el aborto en el Congreso.

Exigencia subterránea que en el caso de Argentina, respondería un doble objetivo estratégico. Uno, como se puede observar en el siguiente mapa, es que Argentina lidera en América del Sur y en el sur de Norteamérica, el área gris que representa a los países que tienen una tasa de fertilidad, que es la cantidad promedio de niños que da a luz una mujer, superior a 2,1. Que se considera que es limite en que una población comienza a crecer o decrecer. Mientras que regionalmente Brasil y Chile lucen el amarillo correspondiente a países con una tasa de fertilidad inferior a 2,1.



<https://www.pop.org/map-of-below-replacement-fertility/>

El otro objetivo estratégico es que casualmente, el actual Papa Francisco, Jorge Bergoglio, es argentino. Y de esa manera la legalización del aborto en el país del que es oriundo, derribaría las últimas barreras morales por parte de los países grises. Y no solo los regionales, sino también en Africa, alcanzando incluso imitativamente a los países islámicos.

Ver [LEGALIZACIÓN ABORTO: el golpe mortal de EEUU contra el Papa Francisco](#)

Quizás por eso el entonces presidente Macri fue más allá que "avalar" el debate, ya que como diciendo "quiero cumplir", sobre el filo de la votación en la Cámara de Diputados, sobornó el voto de los diputados de la provincia de La Pampa, mediante reconocerle a la provincia una deuda que antes se había negado a abonarla. Quienes sobre la hora de votar cambiaron su voto, que habían anunciado negativos, a positivos, posibilitando así que el proyecto lograra raspando media sanción en la Cámara de Diputados.

Ver [La ley de aborto para el FMI salió con la Banelco para el](#)

## [gobernador Verna y el esfuerzo de la oposición](#)

### **Otras falacias del presidente Fernández**

En ese marco, no es casual que el presidente Fernández haya relanzado apuradamente la legalización del aborto, a la par que el Gobierno desarrolla una acuciosa negociación con el FMI, para tratar de equilibrar una economía desquiciada por la escapada del precio de los dólares alternativos. Ofreciendo de esta manera un ajuste de la población, como parte de la reforma estructural exigida por este organismo, para tratar que se ablanden sus exigencias respecto un ajuste de la economía.

Pretendiendo sancionar aceleradamente la ley, o al menos su media sanción, en el mes de la Navidad o Natalidad, como un peligroso sarcasmo dirigido hacia los sectores religiosos que se oponen al aborto. Entre ellos la iglesia Católica y el Papa Francisco, quien conforme se queja la oposición, se ha comportado hasta ahora como un firme aliado del actual oficialismo, a la inversa de lo que sucedió con el gobierno anterior.

Ver [DÓLAR: la gran apuesta contra el peso y el bulo del contado con liqui](#)

Además, evidenciando una notable ignorancia respecto la trama secreta de esos acontecimientos, quizás porque se informa a través de Clarín que trató de tergiversarlos, para no sospechar algo peor, el presidente Fernández en un reportaje ante Página 12 afirmó: *“esta vez no va a haber ningún presidente llamando a un gobernador para que vote en contra”*. Cuando la realidad fue exactamente lo contrario, y así Macri logró la media sanción.

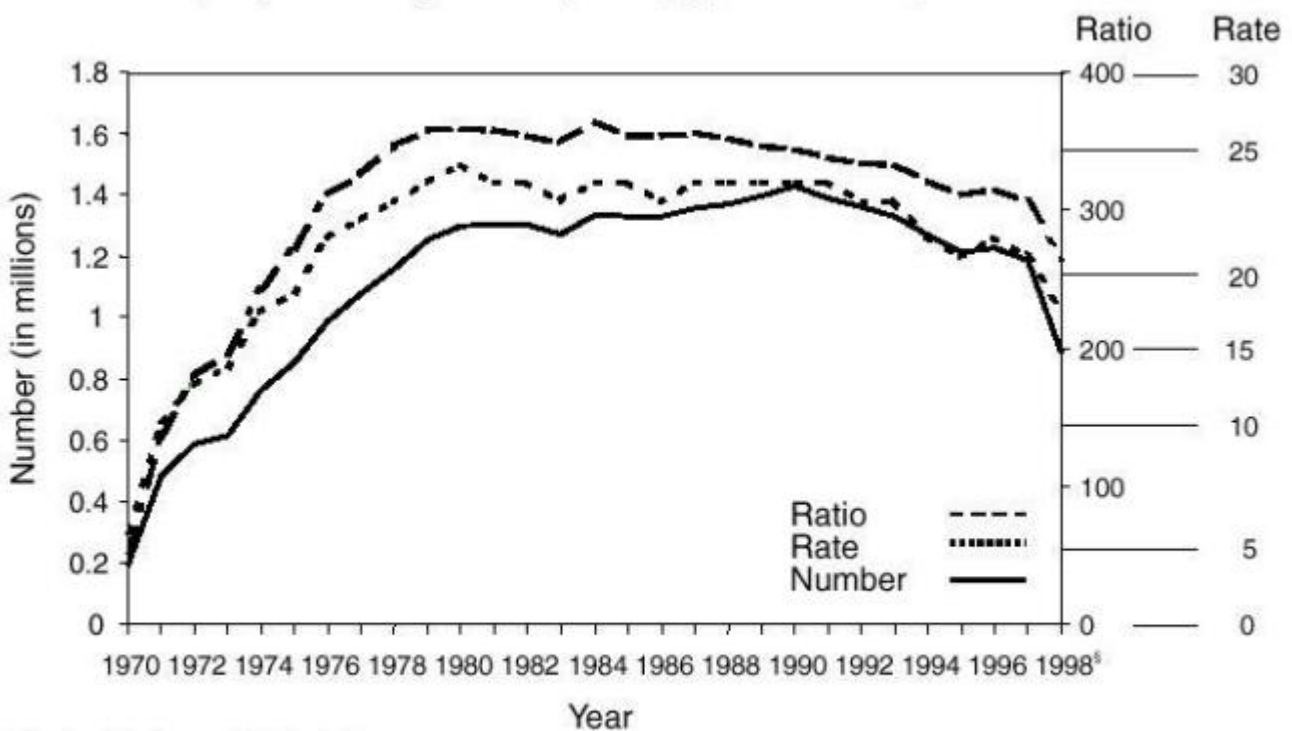
<https://www.pagina12.com.ar/306806-alberto-fernandez-sobre-el-aborto-estamos-en-condiciones-de->

Ver [Aborto: Clarín trata de ocultar que la ley salió con la](#)

## Banelco para el gobernador Verna

Además en su mensaje televisivo, contrariando frontalmente nada menos que a Kissinger, el presidente Fernández afirmó que la legalización **“no aumenta la cantidad de abortos ni los promueve”**. Lo cual contrasta duramente con la realidad de las estadísticas de EEUU, conforme se puede apreciar en el siguiente gráfico, publicado por el CDC (Centers for Disease Control and Prevention – Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades).

FIGURE 1. Number, ratio,<sup>a</sup> and rate<sup>b</sup> of legal abortions performed, by year—United States, 1970–1998



<sup>a</sup> Number of abortions per 1,000 live births.

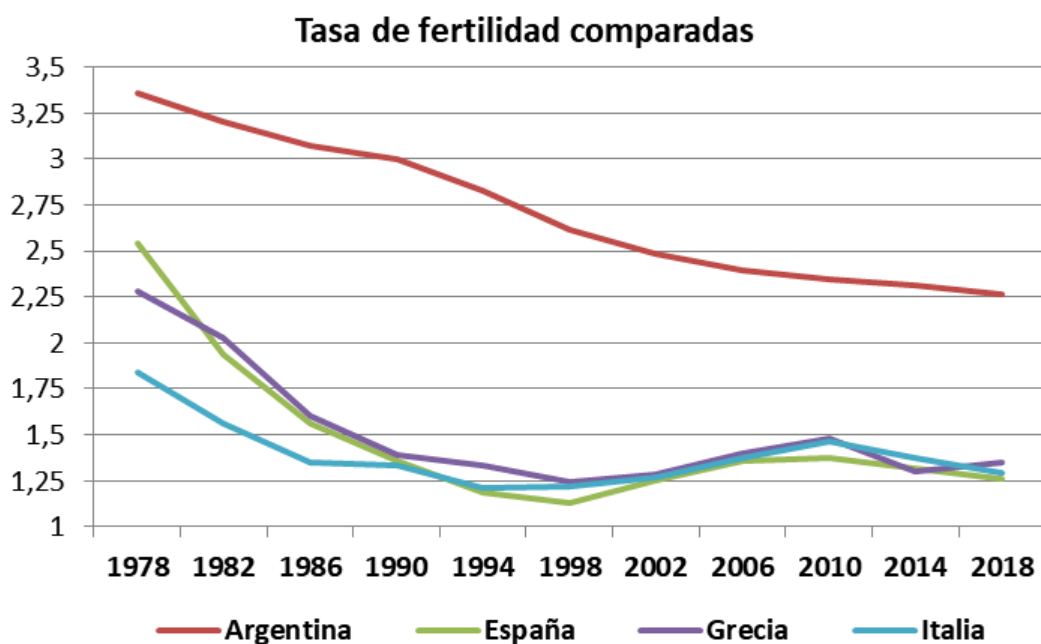
<sup>b</sup> Number of abortions per 1,000 women aged 15–44 years.

<sup>c</sup> 1998 data are from 48 reporting areas. See Tables 1 and 2.

<https://www.cdc.gov/mmwr/preview/mmwrhtml/ss5103a1.htm>

Donde se puede observar que a partir de las instancias para su legalización en 1973, su número y ratios aumentaron raudamente, pasando de 0,2 por millón, a un pico de 1,4 por millón en 1990. Comenzando luego un franco declive al final de esa década, porque cada vez más numerosos abortos dejaron de ser registrado como tales, con la aparición de los medicamentos abortivos.

De esa manera las proyecciones de la “Comisión Rockefeller”, que preveía una población en EEUU de 430 millones en el 2020, logró que esta bajara a 330 millones en este año, dejando cien millones de norteamericanos en el camino. Y otro tanto sucedió en todos los países europeos en que el aborto se legalizó, registrándose a partir de allí una abrupta caída en la tasa de fertilidad, que no se puede explicar de otra manera, como se puede apreciar en el siguiente gráfico.



Fuente: Banco Mundial

<https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.DYN.TFRT.IN>

En contraste con Argentina, cuya tasa de fertilidad cae linealmente, hasta ubicarse en 2,25 hijos por mujer, se observa que en España, Grecia, e Italia, ella se derrumba notablemente a partir de que a comienzos de los '80, en dichos países se fue legalizando el aborto. Cayendo en una década hasta niveles de 1,2 hijos por mujer, el mismo de la República Popular China, que prohíbe tener más de un hijo por mujer. Lo cual representa que en poco más de una generación, el país que la perpetúe verá disminuida a la mitad su población. Merma que en los países señalados se sustituye con la inmigración, lo que les ha traído graves problemas de racismo y asimilación cultural.

## Las falacias del presidente con la píldora dorada de los mil días

El presidente Fernández en su mensaje televisivo incurrió en otra grave falsedad, al asegurar que con el proyecto de ley paralelo, de "Atención y Cuidado Integral de la Salud durante el embarazo y la primera infancia", que denominó "Mil días", *"se extenderá la Asignación Universal por Embarazo (AUE), que pasaría de tener seis mensualidades a nueve, para abarcar la totalidad de la gestación"*.

Pero el asunto es que no existe dicha AUE, y si existe la Asignación Familiar Prenatal, que cobran durante los nueve meses de embarazo los empleados formales. Y por su parte el proyecto de ley mencionado, en su artículo 7, solo extiende la Asignación por Embarazo para Protección Social, mediante solo eliminar mezquinamente, la limitación del pago de solo una asignación, cuando existe un embarazo múltiple. Manteniéndose no obstante el pago a partir de los 120 días, o sea solo por seis meses, en contra de lo que anunció el presidente, no sea que se desbalanceen las cuentas de la ANSES.

**ARTÍCULO 7°.- EXTENSIÓN DE LA ASIGNACIÓN POR EMBARAZO PARA PROTECCIÓN SOCIAL.** Modificase el primer párrafo del artículo 14 quater de la Ley N° 24.714 y sus modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:

**"ARTÍCULO 14 quater.-** La Asignación por Embarazo para Protección Social consistirá en una prestación monetaria no retributiva mensual que se abonará a la persona embarazada desde la acreditación de su embarazo, que podrá realizarse a partir de la DECIMOSEGUNDA (12) semana de gestación, y se percibirá hasta completar la cantidad de meses que hubiese durado su embarazo".

Texto del proyecto de ley "Mil días"

Pero inexplicablemente, como otra evidencia de la desaprensión con qué se trató este proyecto, al solo efecto de tratar de ayudar a que pase el de la legalización del aborto, en el **mensaje del proyecto de ley**, que además de la del presidente Fernández, cuenta con la firma de los ministros González García, Arroyo, Moroni, de Pedro, Gómez Alcorta, y el jefe de Gabinete Cafiero, se **afirma la misma falsedad**, que se ve desmentida seguidamente en el articulado del mismo, como se

puede apreciar en el siguiente facsímil.

La Asignación Universal por Embarazo pasará a abonar NUEVE (9) mensualidades, es decir, TRES (3) más que en la actualidad, tal cual lo hace la prestación que cubre a las personas gestantes del sistema contributivo, avanzando aquí también hacia la equiparación de derechos en materia de seguridad social. Esta medida redundará en la mejora de sus ingresos, brindándoles una herramienta más para que lleven adelante sus embarazos con cobertura de seguridad social.

Mensaje del proyecto de ley “Mil días”

Que ese proyecto de ley paralelo es solo una dorada de píldora para hacer pasar el del aborto, para no caer en una metáfora más soez, lo pone también en evidencia el resto de su articulado, más allá de las aparatosas declaraciones que contiene la ley, con una pésima técnica legislativa. Así la nueva asignación por Cuidado de Salud Integral, no obstante su pomposo nombre, consiste meramente en el pago de una especie de aguinaldo de la AUH (Asignación Universal por Hijo) a concretarse anualmente en los tres primeros años del infante.

Lo que en términos prácticos representa un aumento de un 8,33 de la AHU en ese periodo. Y por su parte el pago de Asignación por nacimiento por única vez, representa actualmente un importe de \$ 4.128, o sea solo un 16,6 % más que la AUH de \$ 3.540. Lo cual en términos globales para la madre que dio luz, la beneficia con un aumento en los tres primeros años de su maternidad, de solo un 8,8 % de lo que le correspondía por la AUH. **Más mezquino imposible.**

No obstante como si fuera la ambrosía, el presidente en su mensaje televisivo se refirió al “Programa de los Mil Días”, diciendo que *“busca bajar la mortalidad, malnutrición y desnutrición, además de prevenir la violencia protegiendo los vínculos tempranos, el desarrollo emocional y físico y la salud de manera integral de las personas gestantes y de sus hijos e hijas hasta los 3 años de vida”*.

Lejos de ello, en el artículo 20 del proyecto de ley, “Provisión pública de insumos fundamentales” gratuitos para madres gestantes e infantes menores de tres años, solo prevé

que esto se hará *“en los casos y condiciones que determine la reglamentación”*. Abarcando medicamentos esenciales y vacunas, lo que supuestamente ya se está haciendo, más el agregado de *“leche y alimentos para el crecimiento y desarrollo saludable en el embarazo y la niñez... en el marco de los programas disponibles al efecto”*. O sea solo una **vaga promesa**, sin sustento alguno.

## **El presidente falseó a teólogos machirulos**

En la entrevista con Página 12 antes citada, este medio resaltó que el presidente Fernández *“reveló que en su última visita al papa Francisco, en Roma, habló del tema en el Vaticano con el secretario de Estado del Vaticano, Pietro Parolin. “Le pregunté ‘¿con qué me quedo, con lo que me dice usted o con lo que dijeron San Agustín y Santo Tomás de Aquino?’ Y cambió de tema”*.

*“Lo que decían Santo Tomás y San Agustín era que había dos tipos de aborto: los que merecían un castigo y los que no. Los no punibles eran (los que se hacían) entre los 90 y 100 días de embarazo”, que era el tiempo en que se creía que “el alma entraba al feto, porque la madre sentía movimientos en su vientre”, expuso el Presidente y sentenció: “Yo no tomo como un dogma a la posición sobre el aborto”*.

De esta manera el presidente Fernández se atrevió a confrontar teológicamente con la iglesia Católica, no obstante su existencia bimilenaria, y el durísimo enfrentamiento que tiene por el aborto con los EEUU. Pero si uno revisa la opinión de esos teólogos por él citados -resulta lamentable decirlo- al presidente le cabe el epíteto muy porteño de “chanta”. Palabra del lunfardo que alude a falso, fanfarrón, e irresponsable.

Al respecto Tomás de Aquino, siguiendo a Aristóteles, opinaba que el alma entraba al cuerpo a los 40 días, y San Agustín a los 46 días, y no los 90 citados por el presidente. Y ambos consideraban que después de esa fecha, el aborto era un

homicidio, y antes de esas fechas, una falta que se podía pagar con una multa. No afirmando nunca que no eran punibles, sino no punibles como homicidio.

<https://www.bioeticaweb.com/santo-tomais-y-el-aborto/>

Además siguiendo a Aristóteles, Tomás y Agustín sostenían la superioridad masculina del semen en la concepción, que depositado en el “menstruo”, lo organizaba en 40 / 46 días, para recién entrar el alma al cuerpo. Expresando Tomás al respecto el siguiente concepto, que generaría burlas e indignación en una audiencia femenina:

*“... la potencia generativa en la hembra es imperfecta con relación a la que existe en el macho. Y por eso, así como en las artes la inferior dispone la materia, y la superior hace aparecer la forma, de modo semejante la virtud generativa de la hembra prepara la materia, y la virtud activa del macho da forma a la materia preparada.”*

[http://cejsh.icm.edu.pl/cejsh/element/bwmetal.element.ojs-doi-10\\_15633\\_ps\\_353/c/353-281.pdf](http://cejsh.icm.edu.pl/cejsh/element/bwmetal.element.ojs-doi-10_15633_ps_353/c/353-281.pdf)

Actualmente la superioridad femenina, mal que le pese a Tomás y Agustín, resulta evidente. Al estar dotada de mayor armonía física y belleza, hablar antes y vivir varios años más que el hombre, tener una mayor habilidad comunicativa y de empatía, una capacidad de resiliencia superior cuando está motivada, y una visión holística en temas que son de su interés, a la que llaman «intuición femenina». E incluso mediante la novedosa gametogénesis, hasta podría prescindir del hombre para concebir y asegurar la subsistencia de la especie humana. Pero esta superioridad no la autoriza a matar discrecionalmente a su cría nonata, sino todo lo contrario.

Por otra parte citar al obispo de Hipona San Agustín, que vivió entre el 354 a 430 dc, cuando todavía en el Imperio Romano existían los espectáculos circenses; y la gente en vez de ver Netflix, concurrían diariamente a ver como se mataban

los gladiadores entre sí, o con las bestias salvajes, no resulta muy acorde con los derechos humanos. Cuyos espectáculos sangrientos Agustín criticaba, porque se dedicaban grandes recursos al mismo, en vez de distribuirlos en los pobres.

El avance en los derechos humanos hizo que en Inglaterra en el siglo VIII se prohibiera el aborto si se escuchaba el latido del corazón, lo que sucede en la 8va semana de gestación. Y en la primera mitad del siglo XIX en los países occidentales se extendió la prohibición del aborto, como réplica a su legalización en los países comunistas. O según otras fuentes, para evitar la ingesta de drogas naturales abortivas, que causaban graves daños a la salud de la mujer.

Estando permitido solo en determinadas circunstancias, como el grave riesgo de salud para la madre; o por razones eugenésicas, en el caso de violación o abuso de una “mujer idiota”. Cuya redacción permitió que la Corte Suprema forzara su texto, e incluso su competencia que había caducado, con el fallo F.A.L. en el año 2012. Haciendo extensiva la causal violación a todas las mujeres, y dándole a la salud un carácter integral, lo que permite cualquier interpretación, al mismo tiempo que no puso límite alguno al tiempo de practicarlo.

## **El mundo va hacia otro lado y Argentina atrasa**

El ministro de Salud González García declaró en un reportaje de Perfil que *«lo que queremos hacer ya sucede en el primer mundo»*. No obstante en el primer mundo está sucediendo algo distinto a lo que el parece creer. Motivado por el desarrollo de los múltiples métodos anticonceptivos que vinieron después, y la novedad que introdujeron los abortos con medicamentos. Que convirtieron al aborto en un acto tan íntimo como el sexual, sin la intervención de extraños como era antaño.

<https://www.perfil.com/noticias/politica/gines-gonzalez-garcia>

[-sobre-el-aborto-lo-que-queremos-hacer-ya-sucede-en-el-primer-mundo.phtml](#)

En EEUU, que fue el país pionero en la promoción del aborto en el mundo occidental, se estima que la actual Corte Suprema, integrada en parte con las designaciones efectuadas por el presidente Donald Trump, podría derribar el famoso fallo “Roe vs Wade”. Que legalizó el aborto, dando inicio a su expansión en Occidente, pero en manera alguna lo puso a cargo del estado.

Lo que hizo que se multiplicaran las clínicas privadas, que lucrativamente se dedicaban a ello, las que ahora entraron en debacle con la aparición del aborto médico. A la par que los estados que integran la unión, ponen cada vez más vallas al ejercicio de ese supuesto derecho, de eliminar otro ser humano. Existiendo tantas alternativas preventivas por parte de las gestantes, para no tener que arribar a esa penosa circunstancia.

Recientemente en el mes de octubre, **fue el mismo EEUU, con la intervención del secretario de Estado Michael Pompeo**, en el marco de la Asamblea Mundial de la Salud 2020, junto otros 30 países de Europa del Este, Medio Oriente, Africa, y Brasil, quien lideró la Declaración del Consenso de Ginebra. Con el que **prácticamente se revocó el Informe 200/74 de Kissinger, y las políticas de él emanadas.**

<https://www.state.gov/secretary-michael-r-pompeo-with-secretary-alex-m-azar-ii-at-the-signing-ceremony-of-the-geneva-consensus-declaration/#:~:text=The%20Geneva%20Consensus%20Declaration%20is,life%2C%20and%20defending%20national%20sovereignty>.

En el texto de esa declaración, como para que no queden dudas, se expresa: “3. *Reafirmar* la «dignidad y el valor inherentes de la persona humana», que «todo ser humano tiene el derecho inherente a la vida”, y el compromiso “de permitir que las

mujeres atraviesen el embarazo y el parto de manera segura y proporcionen a las parejas las mejores posibilidades de tener un bebé sano”.

“4. *Enfatizar* que “en ningún caso se debe promover el aborto como método de planificación familiar” y que “cualquier medida o los cambios relacionados con el aborto dentro del sistema de salud, solo se pueden determinar a nivel nacional o local según el proceso legislativo nacional”. Atacando así frontalmente las interpretaciones jurisdiccionales que lo han autorizado. “*Reafirmar* que “el niño ... necesita cuidados y salvaguardias especiales ... antes así como después del nacimiento ” y “se deben tomar medidas especiales de protección y asistencia en el nombre de los niños”, basado en el principio del interés superior del niño.

“**Reafirmar que no existe un derecho internacional al aborto, ni ninguna obligación internacional por parte de los Estados de financiar o facilitar el aborto,** en consonancia con el consenso internacional de larga data de que cada nación tiene el derecho soberano a implementar programas y actividades de acuerdo con sus leyes y políticas.”

<https://www.hhs.gov/about/agencies/oga/global-health-diplomacy/protecting-life-global-health-policy/geneva-declaration.html>

Por su parte Rusia, que con Lenin y tras la revolución bolchevique fue el primer país que legalizó el aborto en 1920, y luego en 1936 Stalin lo prohibió con motivo de su generalización y caída de la población, y luego fue repuesto tras la muerte de este, enfrenta ahora un notable movimiento para su prohibición. En cuanto la República Popular de China, que inicialmente por su inmensa masa de población en condiciones de pobreza extrema, prohibió tener más de un hijo por mujer, ahora ante el envejecimiento de su población ha flexibilizado notablemente esa prohibición.

Por su parte en el sur de Europa, Portugal puso obstáculos al

aborto, haciendo que no sean gratuitos si no están justificados por razones de salud, y en el norte Noruega limitó por ley los abortos selectivos. Y a la par los países nórdicos contrarrestaron la liberalidad respecto el aborto, y lograron mantener su tasa de fertilidad cercana a 2, no con mezquinas píldoras doradas como las que promete el presidente Fernández. Sino con un extraordinario apoyo a la maternidad y paternidad, notables atenciones en hospitales especializados, amplias licencias laborales para ambos, y la existencia de guarderías en los centros de trabajo.

<https://www.elpartoesnuestro.es/blog/2012/07/12/parir-en-suecia>

<https://diariosanitario.com/suecia-un-paraiso-para-la-maternidad/>

Al respecto, como síntesis, el presidente Fernández evidencia una enorme incongruencia, e incluso desconocimiento del cambio que se dio con la aparición de los abortos medicamentosos. Al expresar en su mensaje televisivo que *“el aborto no implica una carga extra para el sistema de salud”*. Ya que *“los procedimientos validados y que se utilizan con estándares de la OMS, son en su mayoría ambulatorios, no quirúrgicos y farmacológicos”*.

Si es así, qué **necesidad hay de hacer intervenir directamente al estado**, prescindiendo de toda consideración moral sobre el tema, no obstante tratarse de una vida humana. Y para disimular esto recurre al argumento del pobrismo, diciendo: *“las mujeres más vulnerables y en situación de pobreza son las mayores víctimas de nuestro sistema legal porque deben someterse a prácticas inseguras por no poder costear lo que un aborto implica”*.

Esta liviana frase tiene varias implicancias. Entre ellas la falsedad, dado que los obstetras dicen que últimamente es sumamente raro atender secuelas de abortos tradicionales,

siendo el costo de un aborto médico actual, solo la cuarta parte del salario mínimo vital y móvil. La otra es que parecería que se pueden repartir gratuitamente pastillas abortivas a granel, como si fueran anticonceptivas. Sin que su reiterado uso dañe la salud de la mujer, y sin poner un mínimo obstáculo para su empleo.

La solución en todo caso, en vez de legalizar el aborto y hacerse cargo el estado de ellos, sería aprobar los medicamentos abortivos y controlar sus precios; además de despenalizar a la mujer por su uso, para que en el caso de secuelas, no exista ni un mínimo obstáculo para su atención en el sistema de salud. Y que sean en todo caso las ONG que cuentan con cuantiosos recursos para promover el aborto, las que se encarguen por su cuenta de distribuirlos y aconsejar su uso responsable, a las mujeres que no tienen capacidad para adquirirlo.

El aborto en Argentina y los países periféricos, conforme la doctrina Kissinger, es promovido por ONG con generosos recursos. Apoyado por personas que reconocen haberse visto obligadas a recurrir a él, y así parecen querer lavar culpas que dicen no tener. Y difundido por influencers pagas de la farándula, que han logrado entusiasmar a adolescentes y jóvenes, que invocando el "derecho a elegir" como una novedosa moda, no parecen dimensionar de que está de por medio trágicamente la muerte y cese de existir de otro ser humano. Circunstancia en la que por mínimas razones morales el Estado, máxime en Argentina, no debe en manera alguna intervenir.-